



## **INFORME DE CÁLCULO PRECIO PARIDAD DE IMPORTACIÓN**

ENAP no regula ni fija los precios de los combustibles en el mercado chileno. Su rol es únicamente de comercializador mayorista de los distintos derivados de hidrocarburos hacia las empresas distribuidoras, las que directamente atienden a los consumidores y fijan sus precios de venta.

Considerando la regla de Precio Paridad de Importación, el Mecanismo de Estabilización de Precios de Combustibles (MEPCO), el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP), y los mecanismos establecidos por la autoridad, el cálculo del precio de paridad de importación para esta semana da como resultado una baja en el precio de las gasolinas de 93 de 25,3 pesos por litro (\$/lt), en 97 octanos de 18,5 (\$/lt), así como también, una caída en el precio del diésel de 6,0 (\$/lt). Para el GLP de uso vehicular se calcula una disminución de 6,1 (\$/lt).

Producto de la aplicación de lo dispuesto en el Decreto Exento N°90 del Ministerio de Hacienda, de fecha 01 abril de 2020, y de lo informado por la Comisión Nacional de Energía en los Oficios ordinarios N° 217 y 218 de 30 de marzo de 2020, para la determinación de los componentes variables y tasas del impuesto específico a los combustibles, se produjo esta semana una disminución extraordinaria adicional para la gasolina 93 y la gasolina 97 octanos.

**Santiago, 01 de abril de 2020**  
**Más información en [www.enap.cl](http://www.enap.cl)**